MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° ...2.....

C O N T R A T O Nº 177/2013 – CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013 – "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ARMAMENTOS"

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **SHEILA R. ABED** – Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER ARTESANOS – ARMERIA de FRANCISCO A. ROLON SANCHEZ,** con RUC Nº 543425-4 a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** con domicilio en la casa de la calle Fulgencio R. Moreno Nº 1.001 esq. E.E.U.U. de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por su propietario el **Sr. FRANCISCO ANTONIO ROLON SANCHEZ** con C.I. N° 543.425, denominada en adelante el CONTRATISTA, conforme a derecho propio, de común acuerdo convienen en celebrar la presente ADENDA al Contrato Nº 177/2013, la cual ha sido autorizada por Resolución Nº 472/2014, derivada de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013 "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ARMAMENTOS".**

CLAUSULA PRIMERA: La vigencia del contrato individualizado al inicio del presente convenio modificatorio será desde la suscripción del presente hasta el 31 de diciembre de 2014.

CLAUSUL SEGUNDA: La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por un plazo de 30 días posteriores a la vigencia del contrato

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..30...días del mes de.....junio.....del año dos mil catorce.

FRANCISCO A. ROLON SANCHEZ
CONTRATISTA

Sheila R. Abed
SHEILA R. ABED
MINISTRA